

DIARIO DE LUGO

DE INTERESES GENERALES Y NOTICIAS.

REDACCION Y ADMINISTRACION:

VIERNES 4 DE FEBRERO DE 1884.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Año VI.

Calle de Armañá, núm. 2.—Anuncios y comunicados á precios convencionales.

No se publica los días siguientes á festivos

Lugo, 4 rs. al mes.—Fuera, 14 rs. al trimestre, adelantados.

Núm. 1297

Cédulas de amillaramiento.

Se hallan de venta en la imprenta de este «Diario» cédulas declaratorias de riqueza rústica, urbana y ganadería.

UN RUMOR GRAVE.

Circula con insistencia por esta capital la noticia de que por una dependencia del Gobierno se ha remitido á la Direccion general de Contribuciones una Memoria en la cual se da por existente en esta provincia una ocultacion de riqueza que asciende á diez y ocho millones de pesetas.

Al llegar por primera vez á nuestros oídos este rumor, lo acogimos como inexacto y no creimos conveniente alarmar al público propagando una noticia que juzgáramos desprovista de todo fundamento; mas como se nos repite y asegura que es un hecho y hasta se nos anticipan otros detalles, que hoy omitimos por no constarnos su veracidad, parecemos llegado el momento de decir dos palabras, suspendiendo empero todo razonamiento hasta adquirir la evidencia.

Dudamos que sea verdad la existencia de esa Memoria y que se haya remitido á la Direccion de Contribuciones, como se dice, por una razon muy sencilla.

No hay oficina alguna en la cual existan datos para formar ese documento ni para hacer el calculo siquiera aproximado de la riqueza oculta que pueda haber en esta provincia.

Sin embargo, cumpliendo nuestro deber y al objeto de poder prevenir en tiempo hábil cualquiera contingencia, estamos inquiriendo lo que haya de verdad en el asunto, y así que con certeza le hayamos averiguado, exponeremos con franqueza é imparcialidad nuestro parecer y lo que, en su caso, deba hacerse para evitar ese nuevo golpe que, á juzgar por lo que se dice en ciertos círculos, amenaza á esta provincia. Y si nuestro esfuerzo no puede alcanzar buen éxito por ser débil, quizá lo alcance por la energia y constancia con que habremos de emplearle, que en la defensa de los intereses públicos, en la lucha para amparar al desdichado contribuyente, victima sacrificada en el ara de todos los errores, no tropezaremos en ningun obstáculo que pueda detenernos, ni existe tampoco consideracion alguna que llegue á entorpecer ni por un solo momento nuestra marcha desembarazada.

Es decir, que nuestra conducta en esta ocasion será la misma que observamos hace tres años, cuando la misma Direccion de que ahora se trata mandó á la Administracion económica formar una relacion de la riqueza imponible de cada distrito, cuya cantidad se aumentaba considerablemente. Prestónos entonces su poderosa ayuda un celoso diputado, cuyo nombre recuerda toda la provincia, quien expuso á la consideracion de la Cámara, in-

terpelando tan oportuna como enérgicamente al ministro de Hacienda, las fundadas quejas de los municipios que protestaban contra aquella ilegal imposicion.

Dispuestos estamos hoy tambien, si tales noticias se confirman, á emplear cuantos medios legales tengamos á nuestro alcance para rechazar los propósitos que parece revelar la Memoria de que se habla, destruyendo una por una sus afirmaciones y aniquilando sus cálculos; que no alcanzamos en qué datos oficiales y positivos puedan fundarse.

Poco tardaremos en averiguar el verdadero fundamento de los rumores que han dado lugar á este artículo, y en cuanto lo sepamos cumpliremos fielmente el deber que nos hemos impuesto al señalar á la cabeza de nuestro periódico que es órgano de los intereses generales y que solo con el país tiene adquirido compromisos.

No somos nosotros los llamados á defender al Sr. Linares de injustos ataques, que otros periódicos hay más obligados á ello; pero sin embargo, nos creemos en el caso de manifestar á nuestro querido colega *El Mundo Político* el disgusto que nos causa la injusticia y acritud con que trata al diputado gallego cuando de él se ocupa.

Comprendemos que el ilustrado colega al juzgar la conducta de aquel señor respecto del ferrocarril del Noroeste, se haya expresado en los términos que le pareció conveniente; pero no encontramos justo ni siquiera oportuno que para ocuparse de un acto político del Sr. Linares, que ninguna relacion tiene con lo que éste hizo en aquel asunto, recuerde *El Mundo* antecedentes que no son del caso, y califique de extemporáneo el celo demostrado por el diputado gallego en la cuestion del reestanco.

Este asunto está por completo desligado del Noroeste, y para juzgar uno y otro no es menester enlazarlos, como hace el diario ex-moderado, quien no puede dejar de reconocer que, sea cualquiera la intencion que en el asunto del reestanco abrigue el Sr. Linares, si presta servicios al país, este ha de agradecerseles.

Casi todos los periódicos, al poco tiempo de publicarse, escriben un artículo acerca de la union de la prensa, encomiando los fines de esta y los servicios que de ella puede esperar el país.

El tema es socorrido y se presta á galas retóricas.

En su número 9 un estimado colega orensano, *La Prensa*, que dirige nuestro querido amigo el joven poeta Sr. Garcia Ferreiro, inserta un artículo sobre el tema indicado, artículo que merece aplausos y comentarios de *El Buscapié* que como es novicio cree hacer alarde de discreto, usando reticencias y

frases embozadas que solo revelan su candidez.

Vea nuestro apreciable vecino cómo practica *La Prensa* de Orense sus doctrinas y cómo procura la union que es á su juicio tan conveniente y saludable.

En su número del día 26 de Enero, último que hemos recibido, encontramos estos párrafos que suponemos merecerán tambien el elogio de *El Buscapié*:

El Tambre, papel que no otro nombre merece, que se publica en la villa de Noya (Coruña), lanza en su último número una excomunión á su cofrade local *El Látigo*.

«En estos momentos véndese por las calles de esta ciudad una cosa titulada *El Trueno gordo*».

Suponemos que los fabricantes de *El Trueno gordo* serán los famélicos mozos de cordel que salían los sábados por todos los rincones de la capital, á propinar horrosas coces á la gramática y al sentido común, los mismos rocín antes que se permitian decir esta pídese por el estilo: Favoretismo, redículos, estären presuadidos, etc., etc.

«Cuántos perjuicios ocasiona al mundo la sociedad protectora de... asnosféricos (la T no puede presentarse).»

¿Qué tal? ¿Es esta la union de la prensa que anhela *El Buscapié*?

Nuestro apreciable colega *El Noroeste* que en primero de este mes ha entrado en el segundo año de su publicacion, recuerda, en un artículo que titula *Nuevo año* que en diferentes ocasiones se ha visto aislado en frente de la mayoría de la prensa regional, sin que por esa circunstancia su ánimo decayese, ni le hiciese variar un apice la línea de conducta que se habia propuesto seguir. Si teníamos razon, añade nuestro colega, Galicia lo ha de decir: los hechos, antes de mucho tiempo, lo habrán de determinar.

Lo que dice el apreciable compañero prueba que, como es natural, obra reflexivamente: lo mismo sucederá á los demás, á pesar de lo que *El Noroeste* supone á veces que los juicios de sus colegas están inspirados en determinados sentimientos de simpatía ó antipatía.

Y si el colega al defender una causa y exponer su criterio no cuenta para nada, como dice, ni aprecia en lo más mínimo el número é importancia de los que se manifiestan opuestos á su modo de pensar, no dejará, sin embargo, de comprender que, en muchas ocasiones, su conducta tendrá que pecar de intransigente.

Claro es que para emitir una opinion nadie se atiende á otro criterio que al propio; pero conviene tener en cuenta las demás opiniones y darles la importancia que merezcan, pues de su examen bien pudiera resultar que hubiese necesidad de reformar la propia.

¿Para qué sirve entonces la discusion?

Nuestro colega local *La Juventud* que habia empezado su publicacion quincenalmente, verá en lo sucesivo la luz tres veces al mes;

mejora debida al favor que el público dispensa al nuevo colega, cuyo número tercero hemos recibido y contiene varios artículos y poesías.

Subasta.—El ayuntamiento de Ferrol saca á pública subasta la instalacion y servicio del alumbrado de gas en dicha ciudad, bajo las condiciones generales que se hallan de manifiesto en la Secretaria.

La subasta se celebrará el día 1.º de Marzo próximo, á la hora de una de tarde.

La prensa de Vigo elogia el celo é interés de nuestro amigo D. Juan Bautista Gayoso, hijo de esta capital y Administrador de Correos de aquella ciudad, despliega por regularizar y perfeccionar el servicio del ramo, proponiendo á la Direccion útiles mejoras que aquel Centro aceptó inmediatamente.

Terminada que sea la publicacion en el folletín del *Reglamento de la Liga de contribuyentes*, insertaremos en igual forma, para que nuestros lectores puedan coleccionarlo, el notable discurso leído por nuestro ilustre paisano y amigo el Excmo. Sr. D. Antonio Romero Ortiz en su recepcion en la Academia de la Historia, que tuvo lugar el domingo último. Seguidamente publicaremos el discurso de contestacion que leyó el laureado escritor catalán y conocido hombre público Sr. D. Victor Balaguer.

Ambos importantes documentos obran ya en nuestro poder con el indicado objeto.

Ha llamado la atencion de algunos periódicos de Galicia el trabajo que acerca de los lobos rabiosos publicamos hace pocos días.

El *Diario del Ferrol*, no pudiendo trasladarlo íntegro á sus columnas, reproduce los principales párrafos; y *La Concordia* de Vigo hace de él un extenso extracto.

Nuestro estimado colega *El Correo Gallego* del Ferrol, ha reproducido los artículos *Estudios de aplicación*, que, debidos á la ilustracion del docto profesor D. J. A., aparecieron en nuestro DIARIO.

Vemos en un periódico que por el juzgado de 1.ª instancia se ha acordado la suspension de un diputado provincial en causa criminal que se sigue por infidelidad de documentos.

Esto sucede en Valladolid.

BOLETIN OFICIAL.

1.º DE FEBRERO.

Se dictan las reglas á que deberán sujetarse los aspirantes á las plazas vacantes de baños, cuya relacion se inserta.

Se encarga la busca y captura del joven José N. del ayuntamiento de Fonsagrada.

Circular previniendo á las Corporaciones provincial y municipal el deber



en que se hallan de satisfacer al notario del ministerio de Gobernacion el importe de los derechos devengados or contratacion de los servicios y obras publicas afectos a aquellas.

Se recomienda nuevamente a los ayuntamientos la ultimacion de sus cuentas y remision de los presupuestos, antes de espirar los plazos señalados para su presentacion.

Se declara excluido de los planes de aprovechamientos forestales de esta provincia, el monte denominado «Robledo», sito en la parroquia de Lózar, ayuntamiento de Samos.

Extracto de las sesiones de la Comision provincial correspondientes a los dias 8, 10, 13, 14, 16 y 17 de Julio último.

Relacion nominal de los individuos de la clase de tropa licenciados del ejército de Cuba, a quienes se les concede la cruz Roja del Mérito militar.

CORRESPONDENCIA

Madrid 31.—Deciase esta tarde que la denuncia formada ayer por el fiscal de imprenta contra nuestro colega *La Correspondencia de España*, no tendrá consecuencias desagradables.

Toda la prensa, todos los hombres políticos, no se ocupan de otra cosa que de la cuestion politica que el Gobierno ha de plantear y resolver en el Consejo que en esta semana ha de presidir el rey.

Algunos diarios dieron ayer como planteada la tan cacareada crisis, cosa que desmentian de la manera más terminante los más caracterizados ministeriales, algunos de los cuales afirmaban lo que antes de ahora he dicho a usted y es: que Cánovas del Castillo está resuelto a dejar el poder por un acto de su voluntad inmediatamente que las Cortes legalicen la cuestion económica y se hagan las elecciones de ayuntamientos, una vez que éstas han de verificarse en el próximo mes de Mayo. Que el actual presidente del Consejo de ministros no hubiera vacilado en retirarse estos dias, sino se hubiera visto asediado por sus numerosos amigos que le aconsejaban con abrumadora insistencia continuase en su puesto, bajo el pretexto de que los hombres como él no se pertenecen a sí mismo, sino al partido de que es su digno jefe y al país a quien tan grandes servicios viene prestando y porque una retirada en estos momentos en que sus adversarios no cesan de pregonar todo género de invenciones amenazadoras, seria indigna de una situacion que supo soportar dos grandes guerras que asolaban la península y nuestra grande antilla, a demás de haber robustecido el crédito y aumentado los ingresos en las arcas del Tesoro. Que época vendria, aludiendo a la que queda citada, en que por un acto espontáneo deje las riendas del Gobierno con la aureola de invencibles en la lucha que por espacio de seis años consecutivos han sostenido con todas las oposiciones, reforzadas desde hace trece meses la dinástica con valiosas individualidades que se desprendieron de la comunión conservadora más que por resentimientos personales que por otra cosa, sin que por ello ésta haya visto mermada en lo más mínimo la fuerza vigorosa de que tantas y tan patentes pruebas ha dado y dá, lo mismo en el Parlamento que fuera de él. Que estas reflexiones de los indicados conservadores, son las que hacen vacilar al Sr. Cánovas en su idea de retirarse por ahora como tenia pensado. Que hoy, aunque nada hay resuelto en definitiva, todas las probabilidades están de que la crisis magna se aplazará hasta primeros de Junio con tanto mayor motivo, cuanto que las declaraciones del general Martinez Campos hechas en la semana anterior en el Senado respecto a su actitud, caso de que surgieran peligros, son consideradas como una garantía para el porvenir, y bajo este supuesto dicen que el acuerdo se tomará en aquel sentido. Lo dicho es version ministerial pura, y de ella se hacia anoche y esta tarde gran propaganda por los pasillos de la alta Cámara. Muchos fusionistas en la duda de que prevalezca esta idea, se muestran muy recelosos y muy mal humorados. Otros dicen: si no hay motivo constitucional para hacer el cambio, ¿qué vamos a hacer? Dar tiempo al tiempo, y suceda lo que Dios quiera. Lo que el fusionismo haya de hacer en este caso, será acordado por el directorio en la importante reunion que ha de tener en la presente semana.

Antes de empezar la sesion del Senado, los ministros se han reunido en su saloncillo y despues de un pequeño rato que pasaron hablando sobre los asuntos palpitantes, se salieron a los pasillos y salon de conferencias donde conversaron con sus amigos sobre la votacion del Mensaje que indefectiblemente ha tener lugar hoy aunque haya necesidad de prorogar la sesion.

De esta noche a mañana, segun dicen personas competentes, el Sr. D. Antonio Cánovas del Castillo tendrá una entrevista con el rey en la cual se tratarán las cuestiones que se vienen agitando. Acerca del resultado, las oposiciones se presentan divididas entre los hombres de partido, que como es natural dicen lo que más conviene a sus miras, por más que sientan otra cosa. No se habla más que de esto en todos los círculos, en los cuales se refleja la verdadera impaciencia de que todos están poseídos, por conocer, de una manera indudable, si los conservadores se van y si vienen los fusionistas. Y en esto pasan la tarde los unos y los otros.

(El Corresponsal.)

NOTICIAS DE GALICIA

Dice un periódico de Orense:

«Mucho sentimos no poder hacer una reseña minuciosa del espléndido lunch con que el Sr. D. José Maria Rodriguez obsequió el último sábado a las corporaciones, autoridades y prensa de la localidad; pero, ya que esto no nos sea posible por falta de espacio, y aun de recopilar los brindis pronunciados, nos contentaremos con decir, que el banquete estuvo elegante y suntuoso, recibiendo el Sr. Rodriguez los plácemes de los concurrentes; plácemes, sin duda, muy pequeños, comparados con la solicitud y finura de dicho señor en obsequiar a los invitados.

Por nuestra parte, reconocemos la instalacion en Orense del café de Mendez Nuñez, como una mejora importantísima por más de un concepto; por lo cual, damos al Sr. Rodriguez la más sincera enhorabuena, deseando que el público contribuya, cual debe, a la prosperidad del café de Mendez Nuñez, pues a todo es acreedor su apreciable dueño.»

—La *Concordia* y *El Faro* de Vigo, *La Gaceta de Galicia*, de Santiago, y *El Avistador*, de Pontevedra, dicen que se espera en las respectivas ciudades a la compañía de ópera italiana que actúa en la Coruña.

Los periódicos de Barcelona hacen grandes elogios del tenor gallego don Gerardo del Castillo, que obtuvo entusiasta ovacion cantando en *La Traviata*.

—En la playa de Modelo aparecieron los cadáveres de las mujeres, victimas del naufragio ocurrido en Camiña.

—Un labrador de Laracha a quien robó hace dias nueve mil reales una partida de ladrones, ha fallecido a consecuencia de los golpes que los malhechores le propinaron. Uno de los autores del delito parece se suicidó en la cárcel de Carballo.

—La junta directiva del *Liceo Brigantino* de la Coruña que ya desde la publicacion de la circular de 15 de Enero viene ocupándose de los medios y forma en que por su parte ha de conmemorar el segundo aniversario del inmortal don Pedro Calderon de la Barca, ha convocado a una reunion a las sesiones de literatura, ciencias y artes, declamacion y música, con el fin de que todas de comun, acuerden el medio de llevar a efecto el 25 de Mayo próximo un acto de homenaje, y rendir un tributo de admiracion a la memoria del genio inmortal en la historia literaria de las naciones, al dramático insigne Calderon de la Barca.

—Dice el *Faro de Vigo*:

«Felizmente, y apesar del desusado temporal porque está atravesando esta region, los trabajos de la línea férrea adelantan cuanto es posible, y pronto llegará la máquina a Rivadavia, en cuyo punto pueden empalmar con el ferrocarril los viajeros que vienen de Orense a Vigo.»

Una vez abierta que se halle al servicio del público la vía férrea hasta Rivadavia, puede decirse que ya se está en la ciudad de las Burgas, pues el trayecto entre una y otra poblacion es lo mejor de la línea.

—Ha regresado de Madrid y se halla en su quinta de Lourizan, el ilustre hijo de Galicia D. Eugenio Montero Rios.

CURIOSIDAD ECONÓMICA

Sabido es de todos la frecuencia con que aparece la necesidad de aplicar sanguijuelas a un enfermo, necesidad que en casos dados y determinadas ocasiones se llena aun sin mandato facultativo, convirtiéndose en la emision local sanguínea, en un remedio casero.

En uno y otro caso, el remedio es muy costoso; y por esto creemos agrada a nuestros lectores el medio económico y curioso que leerán en las siguientes líneas.

Como en este mundo ¡cualquiera tiene su pró y su contra, y como las opiniones de los hombres son tan opuestas, no parecerá extraño que se sostengan controversias, y que con acaloramiento aseguren unos ser nocivo lo que otros sostienen que es saludable.

Hace algun tiempo tuvimos ocasion de consultar a un doctor acerca de la conveniencia de las aplicaciones de sanguijuelas en ciertas afecciones, y juraba y perjuraba que las creia una panacea. Posteriormente, y con ocasion parecida, otro doctor, muy conocido por cierto en Madrid y otras poblaciones, nos dijo que proscribía en absoluto tal procedimiento.

De donde sacamos en plata que uno y otro pueden tener razon, ó no tenerla ninguno de los dos, porque cada individuo tiene su método de exterminar insectos.

Más, valga por lo que valiere, y por si puede ser útil a la humanidad doliente, pues en muchas localidades no se encuentran ciertos elementos cuando hacen falta, alla va un método para conservar y reproducir las sanguijuelas.

En una ó más cajas de madera de dos ó tres pies de fondo, se practicará en su suelo un agujero de tres ó cuatro pulgadas en cuadro, cubriéndolo con una planchita metálica llena de taladros, para dar salida al agua. El cajon se cubrirá con un lienzo claro para que no puedan escapar los individuos, y que a la vez dé paso al aire.

Este cajon se llenará hasta la mitad con tierra tomada del fondo de un arroyo ó acequia, blanda y sin yerbas. Se colocará en la caja sin apretarla y en terrenos, para dejar intersticios donde puedan los reptiles cobijarse y anidar.

Se encierra en la caja una ó dos docenas de sanguijuelas, se cubren bien con el paño, clavetándolo ó atándolo fuertemente, y todas las semanas se echan dos ó tres vasos de agua por encima del lienzo para conservar húmeda la tierra.

Las cajas deben ponerse en sitio fresco en verano, y templado en invierno. Este es el mejor procedimiento para tener un buen criadero en el cual se multiplican (extraordinariamente, y donde pueden colocarse los bichos que ya hayan servido, para rejuvenecerse.

Ahora, si con estos consejos hemos hecho algun bien a la humanidad, que Dios nos lo premie, y sino que Esculapio Hipócrates y Galeno, nos perdonen.

C. S. y N.

MISCELÁNEA

Santos de hoy.—Santas Agueda y Calamanda.

Efeméride.—1597—Es crucificado en Naugasak (Japon) S. Francisco Blainco natural de la provincia de Orense.

Tal es mi ligereza, tal mi velocidad, decia un andaluz, exagerando las hazañas llevadas por él a cabo en sus cacerías que muchas veces el tiro de mi escopeta me ha quedado a la espalda. —¿Cómo es eso? dijo uno de los oyentes. —Se explica muy sencillamente, repuso el andaluz. En mi vivo deseo de recoger la pieza de caza que jamás me falta, doy tan gran velocidad a mis piernas que muchas veces adelantando las municiones por más impetuosas que estas partan de la escopeta, como todos sabeis.

Uno que se hallaba completamente tronado, como suele decirse, decidió marcharse a América. Llegado allí, al presentar una carta de recomendacion le preguntaron: —¿Usted vendrá aqui por necesidad, no es cierto? —No señor, no, contestó el recién llegado, vengo por dinero; lo que es la necesidad la tenia ya sin salir de mi pueblo.

Pensamientos.—El gasto más costoso que puede hacerse es el del tiempo.

—Es más fácil dar el ser a un hijo que hacerle virtuoso.

—Ni el mismo diablo tiene tanta malicia como la mujer.

Un curioso, que deseaba saber el por qué de las cosas, despues de haber buscado en vano la razon de por qué Jesucristo despues de su resurreccion se habia aparecido primero que a ninguno de sus discípulos, a las tres Marías, preguntóselo a su aína de llaves que era mujer muy leida; y esta creyó haber resuelto el problema, diciendo muy formal: —La razon de esto la hallo yo, en que deseando el Divino Salvador que la noticia de su resurreccion se extendiese al momento por todo los ámbitos del mundo, sabia muy bien que no hay mejores correos que las mujeres para hacer público cualquier suceso.

Diálogo en un portal: —¿Sabe V. si los vecinos del sotobanco son marido y mujer?

—Deben serlo, porque están regañando siempre.

—Un ministro de Marina al darle parte de que un buque de la Armada se habia ido a pique, preguntó con interés: —¿Y donde cae Pique?

SALUD A TODOS devuelta sin medicina, ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, DU BARRY, de Londres, la

REVALENTA ARABICA

Treinta y cuatro años de un invariable éxito, curando las digestiones laboriosas, (dispepsias), gastritis, gastralgia, tisis pulmonar, asma, vientos, amargor, de boca, acedias, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, asma, ahogos opresion con estion mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, aliente, de los bronquios, de la vejiga, de hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre. —85 000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castlesturt, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Brehan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el señor doctor catedrático Warzer, etcétera.

Curación n.º 45.311, Vervant 28 de Marzo de 1866. —Muy señor mio: Gracias a Dios que la «Revalenta» de V. me ha salvado la vida. Mi naturaleza débil, abatida por el padecimiento de una fuerte dispepsia que durante ocho años, fué combatida sin resultado por los médicos que me creian próximo a la muerte, ha adquirido la salud, que sólo debo a la virtud de la «Revalenta».

A Bruneliere, presbitero.

Curación n.º 45.279. —Tisis. —Sr. Roberts, de una consuncion pulmonar con tos, vómitos, estreñimiento y sordera durante 25 años.

Curación n.º Courmes (Alpes-Maritimes), Julio 1871. —Desde que hago uso de su preciosa «Revalenta», siento un nuevo mentaba en todos los músculos tienden a desparecer.

Mevferet, presbitero.

Curación n.º 68.413, Sr. Lacan (padre), de siete años de parálisis de las piernas, de los brazos y de la lengua.

Cuatro veces más nutritiva que la carne y no irrita, economizando 50 veces su precio en medicinas. Ella es tambien el mejor fortificante para los niños débiles, como para las personas de todas las edades, fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes.

En cajas de hoja de lata de 12 libras 12 rs.; 1 libra 20 rs.; 2 libras 24 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs., y de 24 libras, 300 rs.

Depósitos en Lugo: Rodriguez Cortés botica, Batitales 22, Manuel Maria Iglesias Ferradas botica, Viuda de Artazu comercio: Traviesa, 7.

Du Barry, y Compañia (Limited), calle de Valverde, n.º 1.

Pildoras Holloway.—El tiempo variable de este clima pone a dura prueba los nervios de los débiles y los decrepitos y aun perjudica gravemente su salud general, a méos que no se acuda a algun restaurativo tal como estas Pildoras depuratorias, que contra esta la tendencia morbosa. Dicha medicina entona el sistema nervioso, el cual es el centro de todos los movimientos vitales y gobierna cada accion que mantiene el crecimiento y el bienestar del cuerpo. Por consiguiente imposible fuera dar demasiada importancia a la necesidad de conservar el buen orden de los nervios a la facilidad con que este deseable fin es obtenido por las Pildoras Holloway, las cuales constituyen el antidoto más fidedigno a que puede acudir para la cura de la indigestion de toda la irregularidad de la circulacion, de las palpitaciones, los dolores de cabeza y la constipacion. He aqui el motivo porque el medicamento en cuestion goza de una popularidad y venta tan maravillosas.

SERVICIO PARTICULAR

Madrid 1.º 10-30 n. — Recibido el 2 12-4 m

Decreten el Segura y Guadalquivir, que habían llegado a infundir serios temores.

En Jaen y Linares tuvieron lugar varios hundimientos.
Doña Baldomera Larra será en breve puesta en libertad.

Idem 3 11-30 n. — Recibido el 4 2-20 m.

Créese aplazada la crisis hasta que se voten los presupuestos.

El Sr. Ochando defendió en el Congreso, un voto de censura contra el marqués de Fuentefiel. Le contestó éste.

Imp. del DIARIO, A: mañana, 2.

ANUNCIOS.

Gran Ocasión.

DEPOSITO DE CALZADO,

7, ARMAÑA 7.

En este acreditado establecimiento se ha recibido un abundante surtido de calzado propio para la estación de invierno y capaz de competir con el de las mejores fábricas, pues la buena calidad de los materiales, su construcción y forma elegante, nada dejan que desear, como puede verlo todo el que visite dicho establecimiento. Hay en todas hechuras, así para caballero como para señora, á precios tan arreglados que ningún otro puede competir.

Para caballero, á elegir, de todas clases á 44 reales.

Para señora, id. id. á 34 —

También se encuentran en dicho establecimiento zapatillas de todas clases para abrigo, procedentes de las mejores fábricas de Burgos y Madrid.

S E ARRIENDA EL PISO PRINCIPAL de la calle de la Cruz, núm. 2. En la calle de la Reina, casa de los señores Pozzi darán razón.

LA COMPANIA FABRIL SINGER

EN SU CONSTANTE DESEO DE CORRESPONDER

AL FAVOR QUE DEL PÚBLICO ALCANZAN SUS CELEBRES MAQUINAS PARA COSER

entregará con cada una de las llamadas FAMILIA É INTERMEDIARIA que venda en adelante, sin aumento de precio, además de los accesorios que se vienen incluyendo

- 3 Dobladores.
- 1 Ribeteador de bises.
- 1 Pié para los mismos.
- 1 Acolchador.
- 1 Marcador de pliegues.

Con las máquinas de esta Casa se consiguen preciosos bordados con trencilla y de realce en blanco y combinaciones de colores con aplicación á la tapicería:

- Doble respunte perfecto en paño, cuero, tul, batista, etc.
- Doblillos diferentes.
- Costuras sobrecargadas.
- Plegado igual y perfecto para volantes á la inglesa.
- Rizado para adornos.
- Acordonado para trajes de niño, etcétera.

Y cualquier clase de trabajo para confección.

En la Exposición de trabajos de mujer que acaba de verificarse en Málaga, ha obtenido La Compañía Fabril SINGER una honrosa distinción por los ejemplares de labores hechas con sus máquinas.

POR 10 REALES SEMANALES

puede adquirirse cualquier modelo de tan renombradas máquinas.

3 REINA, 3

LUGO.

Estados demográficos.

Se hallan de venta en la imprenta de este «Diario»

A LMONEDA.—EN LA CALLE DEL Progreso, 13, principal, se hace almoneda de toda clase de muebles y otros efectos, para menaje de casa.

Follas novas,

versos en gallego
DE ROSALIA CASTRO DE MURGUIA
precedidos de un prólogo
DE EMILIO CASTELAR.
Véndese á 6 pesetas en la Librería de Marcelina Soto Freire.

SOMBRERERÍA

de Andrés Rodríguez.

En la Plaza Mayor número 5, debajo de los soportales, esquina á la de la calle de Batitales. En este establecimiento se acaba de recibir un elegante surtido de sombreros de todas clases, procedentes de las más acreditadas fábricas del reino y extranjero, todo con elegancia y equidad.

Además se confeccionan en dicha sombrerería toda clase de sombreros de fantasía y de picos para caballero distinguido y guardia civil, y roses para militares, para lo cual acaba de llegar á dicho establecimiento el acreditado maestro madrileño, el único en su clase que nada dejará que desear al consumidor inteligente.

El Mundo.

La poderosa Compañía de seguros contra incendios á prima fija EL MUNDO establecida hace mucho tiempo en la mayor parte de las naciones de Europa, y tres años en España, ha nombrado para representarla en esta capital y su provincia á D. Ramón Landrid, el cual se encarga de hacer todos los seguros que se deseen, y de dar cuantas esplicaciones se le pidan.

Conocida es ya en la mayor parte de las provincias la importancia y crédito de que goza dicha Compañía, pues la prensa, se ha ocupado en diferentes ocasiones de ella, y últimamente, con motivo de los incendios ocurridos en Santander en el mes de Octubre último, de los cuales ha satisfecho ya la parte que le ha correspondido importante en 2.600.000 reales á los señores marqueses de Casa Pombo y Montecastro.

La Agencia general se halla establecida en la calle de la Mesquera, número 19, principal.

Litografía de M. Roel.

REAL, 26, CORUÑA.

En este establecimiento se continúan haciendo toda clase de tarjetas, blancas, y en finos colores para visita y anuncios circulares, cartas de aviso, esquelas de enlace, de ofrecimiento de casa, profesiones y funeral, etiquetas para vinos, licores, conservas, boticas y chocolates, letras de cambio, facturas, recibos, abonares, láminas, estados, mapas, portadas de escrituras, patentes, diplomas, carteles de anuncios, sobres y papel timbrados en finos colores y comercial para cartas, papelería blancos y de colores de varios tamaños para impresiones y toda clase de documentos para oficios. N. 6

Memoria descriptiva de los actos practicados durante el año, la que se imprimirá, si su importancia lo exige para repartirla á sus asociados y demás personas á quienes convenga, y se procederá á la elección parcial de la Directiva.

También se presentará para su aprobación y se leerá la cuenta general de ingresos y gastos correspondientes al año vencido, la cual aprobada que sea se imprimirá y repartirá á los asociados.

Art. 18. Habrá Junta general extraordinaria siempre que así se acuerde por la Directiva ó en el caso indicado por el artículo 7.º, párrafo 8.º

Art. 19. Los tres días anteriores al en que hayan de celebrarse las Juntas generales, se anunciará por los periódicos locales indicando el asunto de que se haya de tratar.

Art. 20. Todo Sócio puede ser representado por otro en las Juntas generales, llevando por escrito la autorización competente, autorización aplicable por cada Sócio á un solo representado á la vez, según el art. 4.º

Art. 21. Para que puedan celebrarse las Juntas generales y tengan validez sus acuerdos, se necesita que asistan por derecho propio ó representación, cuando ménos, la sexta parte de los Sócios inscritos.

Si no se reuniere aquel número se convocará á nueva Junta siete días des; ues, y los Sócios que concurran tomarán acuerdo.

Art. 22. Tratándose de cuestiones personales, las votaciones serán secretas y por cédulas; en los demás casos levantándose los que nieguen y quedándose sentados los que aprueben.

CAPÍTULO V.

DE LA JUNTA DIRECTIVA, SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES.

Art. 23. Estando representada la Asociación por su Junta Directiva, en ella reside únicamente el poder de regir todos sus actos con estricta sujeción á este Reglamento y solo tendrán va-

6.º A satisfacer mensualmente su cuota con toda puntualidad con arreglo al artículo 5.º

Art. 7.º Todo Sócio tiene derecho:

1.º A tomar parte en las deliberaciones generales y votar los puntos que los motiven,

2.º A ser defendido con el apoyo moral de la colectividad en todo asunto de interés general para el gremio ó clase á que pertenece como contribuyente, siempre que se halle al corriente en el pago de sus cuotas.

3.º A solicitar de la Directiva que convoque su gremio á junta, con el objeto de hacer presente alguna reclamación ó asunto de interés general para el mismo.

Dicha solicitud deberá presentarla por escrito, y suscrita por tres individuos más de su clase; y la Junta directiva accederá desde luego á los deseos de los peticionarios, siempre y cuando considere que el objeto para el cual se trató de reunir al gremio es de interés general.

4.º A presentar á la Junta Directiva, por escrito y con su firma, cualquiera proyecto que considere beneficioso para la colectividad de los contribuyentes, ó bien para esta ciudad en particular ó su provincia.

El autor del proyecto, tiene el derecho de concurrir á la sesión en que se de cuenta de él; y la Junta Directiva le invitará al efecto por si tiene á bien defenderlo ó apoyarlo; y en caso de que se nombre una comisión para que informe, deberá esta oír al citado autor.

5.º A solicitar de la Presidencia que se le entere del estado en que se halla la gestión de cualquier asunto relativo á su gremio ó clase.

6.º A concurrir en calidad de oyente á las Juntas ordinarias que celebre la Directiva, para lo cual exhibirá á la entrada el último recibo de la cuota mensual.

7.º A inspeccionar las cuentas de la Asociación y el estado de sus fondos, á cuyo efecto se le exhibirán en el acto cuantos documentos y libros solicite.

8.º A solicitar de la Junta Directiva que convoque á Junta

THE ROYAL MAIL STEAM PACKET COMPANY.
VAPORES-CORREOS
 DE LA
COMPANIA MALA REAL INGLESA

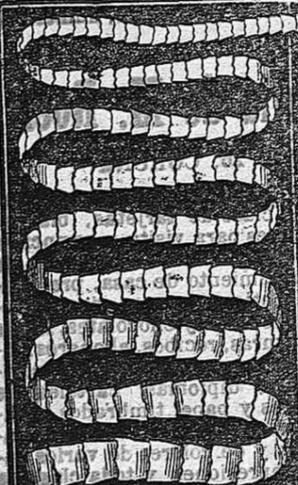
Para Lisboa, Rio-Janeiro, Montevideo y Buenos-Ayres,
 Saldrá un vapor de esta antigua compañía todos los días 10 y 27 de cada mes de Carril y Vigo.

EL DIA 10 DE FEBRERO DE 1881
 saldrá de Carril y Vigo el magnifico vapor
MONDEGO,
 de porte de 3.000 toneladas y fuerza 600 caballos
 EL DIA 27 DE FEBRERO DE 1881

saldrá para Lisboa, Rio-Janeiro, Montevideo, y Buenos-Ayres, el magnifico vapor
DOURO,
 EL DIA 2 DE FEBRERO DE 1881.

tocará de regreso en Vigo para Southampton, el naevo y magnifico vapor
TRENT,
 Admite carga y pasajeros para Londres y otros puntos.

Para Montevideo y Buenos-Ayres directamente sin tocar en Rio Janeiro para evitar la cuarentena que tienen los pasajeros que van en los vapores que tocan en los puertos del Brasil.
 Llevarán cocineros y camareros españoles para mejor servicio de los pasajeros, dándoles cama con ropa, comida abundantísima con vino y asistencia médica.
 Admite carga y pasajeros.—Para precios de pasaje y más noticias, acudan al Agente en Vigo: D. Estanislao Durán.—En Carril: D. R. de Urioste.



EXPULSION COMPLETA
 DE LA
TENIA O SOLITARIA.
 EN EL MISMO DIA QUE SE TOMEN
LAS CÁPSULAS TENIFUGAS
 De Moreno Miquel.
 2. ARENAL, 2.—MADRID.
 Precio 60 rs. frasco con su instruccion.
GRAGEAS VERMIFUGAS de Moreno Miquel, para destruir las lombrices intestinales y hacer desaparecer los desórdenes que las mismas ocasionan.—Precio, 5 rs. caja.
 Unas y otras si se piden directamente á Madrid casa del autor, con el aumento de 5 rs. se remiten certificadas á provincias y Portugal.—Depósito en las principales farmacias.

En 1.ª clase EXPOSICION LUGO 1867.

EXPOSICION REGIONAL DE LUGO MEDALLA DE PLATA 1877.

LA PROVEEDORA UNIVERSAL.

GRAN FABRICA DE CHOCOLATE
 movida al vapor,
 DE
FRANCISCO FERNANDEZ Y HERMANO.
 10, Reina, 10, Lugo.

PRECIOS DE CHOCOLATE:
 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 12 reales libra.

EN LA UNIVERSAL DE VIENA 1873.

Madrid medalla de mérito 1873.

EN LA UNIVERSAL DE FILADELFA EN 1876.

SANTIAGO medalla de plata 1875.

EN LA DE LEON EN 1870.

En la de VALLADOLID 1871.

CAFÉ NERVINO MEDICINAL.
MARAVILLOSO SECRETO ARABE EXCLUSIVO DEL DOCTOR MORALES.
 Cura infaliblemente los padecimientos de la cabeza, incluso la jaqueca, los males del estómago, del vientre, de los nervios y los de la infancia en general. Se vende á 12 y 20 reales caja para 20 y 40 tazas, en las principales farmacias de Madrid y provincias.—En LUGO, farmacia de M. Iglesias Ferradas.
 DR. MORALES, Carrretas, 39, pral., Madrid.

Edmundo de Amicis
 Recuerdos de París y Londres
 traduccion del italiano
 por
JOSÉ MUÑIZ CARRO.
 Un tomo, 12 reales.—Pedidos á Victoriano Suarez, Jacometrezo, 72, Madrid, ó á Administracion del DIARIO.

Empadronamiento.
 Hojas para la formacion del padron de vecindad.
 Se hallan de venta en la imprenta de este «Diario».

SE ARRIENDAN EL PRIMERO Y SEGUNDO piso de la casa número 12 de la calle de la Cruz. En la Plaza del Campo número 4, darán razon.

general extraordinaria, expresando por escrito el objeto; y si la Directiva no estimase conveniente acceder á sus deseos, podrá obligar á que la convoque, siempre que suscriban con él la peticion 20 Sócios ó la tercera parte de los individuos que compongan la Junta Directiva.

La Junta se convocará para el primer día festivo, despues del octavo en que se haya presentado la solicitud.

CAPÍTULO III.
DEL GOBIERNO DE LA ASOCIACION.

- Art. 8.ª La Asociacion se registrá:
- 1.ª Por la Junta general de Asociados.
 - 2.ª Por una Junta de Gobierno nombrada directamente por la general en votacion secreta, la cual se compondrá de un Vocal Presidente, de dos Vocales Vice-Presidentes, de un Vocal Depositario, de cuatro Vocales Secretarios, de doce Vocales de número, y de ocho Vocales supernumerarios.
 - 3.ª En la Junta tendrán representacion la Industria, las Artes el Comercio y la Propiedad, como asimismo la Banca y Rentistas si los hubiese dentro de la Asociacion, procurando que no predomine en ella ninguna parcialidad política.
- Art. 9.ª Todos los cargos de la Junta Directiva serán honoríficos, gratuitos y personales, y durarán dos años, á excepcion de la mitad que designe la suerte de los que compongan la Junta de instalacion que terminará en 31 de Diciembre de este año y se renovarán en los primeros dias de Enero. Para las sucesivas renovaciones se considerará siempre saliente la mitad más antigua. Los Vocales salientes pueden ser reelegidos, si aceptasen.
- Art. 10. En la primera reunion que celebren los individuos de la Junta Directiva, despues de su renovacion parcial, se designarán por votacion secreta las personas de su seno que han de ocupar los cargos de Presidente, Vicepresidente, Depositario, y Secretarios.

Art. 11. Cuando ocurra una vacante, renuncia ó defuncion de vocal de número, lo ocupará en propiedad el supernumerario que se halle en primer lugar.

Art. 12 Si ocurriese que todos los vocales supernumerarios pasasen á ser de número en propiedad, se procederá á nueva eleccion de estos por la Junta general en la forma establecida para la renovacion de la Directiva.

Art. 13. El Vocal que deje de asistir á las Juntas Directivas seis sesiones consecutivas, sin dar al Presidente por escrito excusa atendible, se entenderá que ha renunciado de hecho su cargo y será provisto inmediatamente.

Art. 14. Cuando ocurriere el caso de estar ausentes ó enfermos el Presidente y los Vicepresidentes, presidirá el Vocal de número primero en lista, ó el más antiguo de los presentes.

En los casos de ausencias ó enfermedades del Depositario ó de algunos de los Secretarios, se elegirá por la Directiva en votacion secreta, el Vocal de número que deba actuar interin existan estas causas.

Art. 15. Cuando quede vacante, por renuncia, alguño de los cargos de Presidente, Vice-Presidente, Depositario ó Secretario, se entiende que el dimitente queda de Vocal de número, á menos que tambien renuncie, y en la primera Junta elegirán los Vocales de número, en votacion secreta, el individuo de su seno que debe ocupar el cargo vacante.

Art. 16. Para celebrar la Junta Directiva en que se haga eleccion de algun cargo se avisará el día antes, indicando el objeto de la reunion, y si no hubiese número bastante, se citará de nuevo y con los Vocales que concurran se efectuará la eleccion.

CAPÍTULO IV.
DE LAS JUNTAS GENERALES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS.

Art. 17. En los 15 primeros dias de Enero de cada año se celebrará Junta general ordinaria, en la que el Presidente leerá la